BX4705
.C34
73
323

1869 NORTHEREN
B
V
1043
1.B.37

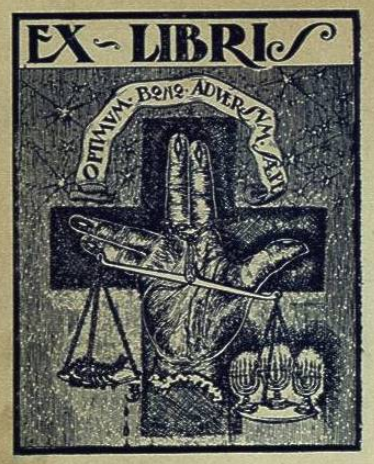


1020000478

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

104323

# REFUTACION

DE LOS ERRORES,

# TERGIVERSACIONES Y CALUMNIAS,

QUE CONTIENE LA CARTA DIRIGIDA EN 27
DE JULIO ULTIMO,

## Al C. Lic. Ezequiel Montes,

POR EL PADRE CAMPA,

ESCRITA POR

JESUS P. VEGA.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

MEXICO.—1869.
Imprenta de la viuda de Murguía é hijos, Portal del Aguila de Oro.

BX4705
.C34
V3

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

## Sr. Lic. D. Nicolas Campa.

Querétaro.

*México, Agosto* 14 *de* 1869.

Mi estimado amigo *y compañero.*

El dia 10 del mes presente he ido á la ciudad de Toluca á gestionar el cobro de una cantidad de dinero que me debe la testamentaría de D. José Francisco Pliego: luego que llegué á Toluca visité á mi paisano, pariente, condiscípulo y amigo, el Lic. D. Ezequiel Montes, que reside en la misma ciudad desde 23 de Julio último, dirigiendo un negocio de su profesion. Le pregunté si habia recibido la carta, que le dirigió vd. en 27 del mismo Julio.

—No la he recibido: la víspera de mi venida á Toluca ordené á mi escribiente que no me enviara á esta ciudad los periódicos á que estoy suscrito, ni las cartas que recibiera para mí, esceptuando las que versaran sobre asuntos importantes. Al efecto, lo autoricé para que abriera mi correspondencia; la carta del padre Campa no debe ser de importancia alguna, puesto que no me la ha remitido Tapia.

—Así es en realidad para las personas que conocemos al padre Campa y que conocemos tus antecedentes y tu conducta; pero temo que no suceda lo mismo á las personas que carezcan de tal conocimiento. Si no te fuere molesto, te leeré la carta del padre Campa; traigo conmigo un ejemplar impreso.

—Ningun inconveniente se me ofrece para oir su lectura.

Leí, pues, la carta de vd., y concluida su lectura, me dijo el Lic. Montes:

"Esta epístola es un carreton de inmundicias, que no me-

rece la pena de que yo lo arroje al basurero. La única respuesta que yo daré al D. Basilio de Querétaro, es la misma que dió un estadista francés á sus enemigos políticos en tiempo de Luis Felipe: "En vano amontonais injuria sobre injuria, calumnia sobre calumnia; vuestro edificio no llegará jamas á la altura de mi desden."

—Aplaudo tu determinacion que está de acuerdo con lo que deseamos tus amigos; pero ¿no seria conveniente que alguno de ellos rectificara las falsedades y tergiversaciones del padre Campa? No todos los lectores de su carta lo conocen, ni todos te conocen á tí.

—Me es indiferente. ¿No ves que todos los dias son calumniados funcionarios públicos, que valen mas que yo, y que no se curan de refutar las calumnias que se les imputan? La mejor apología es la buena conducta.

—Yo insisto en creer en la conveniencia de poner la verdad en su punto. Y si tú ordenas á tu escribiente que me entregue los materiales necesarios para poner al padre Campa en su lugar, yo lo haré con el mayor placer.

—Aunque el trabajo que vas á emprender es escusado, porque la carta que acabas de leer pinta bien á su autor, tú puedes disponer de cuanto hay en mi casa. Y siendo, como es, nuestra amistad conocida, de mi escribiente, no es necesario que yo le ordene nada relativo á los papeles y libros que necesites; te basta pedírselos.

—Sea en buena hora.

Despues dirigí al Lic. Montes varias preguntas relativas á los hechos concernientes á su persona, adulterados por vd. en su carta de 27 de Julio; con las respuestas que me dió me creo fuerte para habérmelas con vd. Vamos, pues, reverendo padre, á entrar en materia. Para que vd. no se queje de que tergiverso sus ideas, me tomaré el trabajo de copiarlas á la letra de su carta impresa.

".....Se empeñó (el Lic. Montes) en demostrarme, con su lógica irresistible, los gravísimos perjuicios que se le seguirian con ser diputado y las pérdidas incalculables que sufria en su bufete por estar consagrado entera y exclusivamente á procurar el bien de los pueblos que antes lo honraban con su confianza. ¿Cuál habrá sido mi sorpresa al leer el remitido de vd. escrito mas bien con bilis que con tinta, y que apenas será una válvula pequeñísima para desahogar su enojo por no haber sido electo diputado?"



—"Siento, y lo siento con sinceridad, que vd. se haya dejado llevar de la cólera porque no fué electo hasta oscurecer un poco su buen nombre con los conceptos que sigue virtiendo en su remitido." (*Páginas* 3, 4 *y* 9.) Cuando vd. tuvo la desvergüenza de introducirse en casa del Lic. Montes en la mañana del 13 ó 14 de Mayo, sin embargo de que no quiso recibirlo la víspera, solo hablaron sobre la cuestion de Querétaro; nada se dijo de elecciones de diputados al congreso de la Union; por consiguiente vd. falta á la verdad al atribuir al Lic. Montes especies insulsas y sin objeto. Y suponiendo que el Lic. Montes hubiera dicho: que sus intereses personales se perjudicarian, si hubiera sido reelecto diputado, habria dicho la verdad, aunque vd. no lo crea: puede vd. informarse de los Sres. D. José María Bonilla, D. Francisco Ontiveros, D. Francisco Harmann, D. Antonio Priani, y de las Sras. Pozo y Montes de Oca, vecinos de México, si es cierto que el Lic. Montes no ha querido dirigir sus negocios judiciales, porque sus ocupaciones públicas no le dejaban el tiempo necesario para ello: igual informe puede vd. pedir al Sr. Estrada, vecino de Morelia, y á D. Gregorio Jimenez, vecino de Guanajuato. ¿Quiere vd. otra prueba irrefutable de lo que vd. no quiere creer? Escribí al principio de esta carta, que el Lic. Montes se fué á Toluca el dia 23 de Julio próximo pasado, regresará á su casa á fines del mes presente, y habrá ganado á título de honorarios una suma igual á la que ganaria en un año de diputado. No es esto todo: en Toluca se le han hecho las mas vivas y repetidas instancias para que defienda los derechos de un heredero á unos bienes que valen doscientos mil pesos. ¿No cree vd. que los honorarios de este negocio valdrian las dietas de algunos años de diputado? ¿Entónces por qué supone vd. que el Lic. Montes está enojado por no haber sido electo diputado? Las elecciones se hicieron el dia 11 de Julio, y el Lic. Montes reprimió su cólera hasta el dia 22 del mismo mes. ¡Razon tienen algunos para decir que es vd. un cándido! Pero yo no participo de tal creencia; yo tengo á vd. por bobibellaco.

Desde Mayo estuvo el Lic. Montes en la inteligencia de que el círculo cervantista, del que es vd. digno miembro, em-

plearia la fuerza para impedir su eleccion: lea vd. lo que un cervantista escribió al Lic. Montes en principios de ese mes y lo que él le respondió.

"SR. LIC. D. EZEQUIEL MONTES.

México.

Muy apreciable amigo y Sr. mio.

.....

Si como lo creo, así sucede, la eleccion de vice-gobernador recaerá inconcusamente en D. Juan Yaca, y la de diputados al Congreso general, segun barrunto con algunos datos, en la reeleccion de vd., Frias y Soto y el Lic. Juan B. Acosta."....

México, Mayo 14 de 1869.

Mi estimado amigo.

.....

Agradezco mucho á mis compatriotas el nuevo honor que quieren dispensarme, reeligiéndome su representante en el congreso federal, aunque temo que su resolucion cambie por la actitud que he tomado en esta asamblea contra el gobernador de Querétaro.

Vd. no está bien impuesto de los sucesos ocurridos en la capital del Estado: la verdad es que la legislatura ha sido disuelta, privándola de la libertad absoluta que le garantizan la constitucion federal y la particular de Querétaro; y el autor de tal disolucion es el gobernador, porque en lugar de emplear la fuerza pública en favor de las garantías de que deben gozar los diputados; la ha hecho servir contra ellos: tal conducta es inaceptable, porque es la falsificacion completa del sistema representativo. Bien interiorizado de lo que pasa en Querétaro, he creido cumplir con mi deber, acusando al gobernador ante el gran jurado nacional; y así como el Congreso ha decretado que los poderes federales presten á Querétaro la proteccion de que habla la 2ª parte del artículo 116 de la constitucion federal; de la misma manera declarará la culpabilidad del gobernador, por haber atentado contra la in-



dependencia de la legislatura; tal es mi opinion, y tengo por muy probable que ella prevalecerá en el Congreso. Las demostraciones que los indígenas de los alrededores de Querétaro han hecho en pro del gobernador, lo perjudican en vez de favorecerlo; porque los hombres que hemos pasado por las regiones del poder, conocemos perfectamente el orígen y la significacion de tales demostraciones." ¿Y quiere vd. que el Lic. Montes haya escrito con bilis en lugar de tinta su remitido de 22 de Julio? ¡Solo vd. puede afirmar tal necedad!

"Es cierto que segun vd. mismo ha dicho á un señor de aquí, (que ya se saboreaba con el Dictámen de la Comision 1ª de Justicia antes de leerlo,) no es su fuerte la pluma sino la lengua: que se siente vd. inspirado al hablar; que domina vd. la tribuna y sorprende á su auditorio con una elocuencia que en un tris supera á la de Demóstenes; pero siempre yo le tengo mas respeto á su pluma; porque tanto me han dicho que es vd. muy sábio..... he visto en su estudio tantos libros grandotes, y escritos en todos los idiomas, que la verdad, es preciso que vd. sepa mucho y me confunda, si, *cálamo currente*, me espeta un número enterito del "Siglo XIX." Por lo mismo, prepárece vd. con una libra de magnesia para leer mis desatinos; si no es que le ocurra despreciarme, y entonces evite la cólera; pero el boticario perderá el real." (*página* 4.) Hé aquí lo que el Lic. Montes escribió á un señor de Querétaro en 3 de Julio último: "Hoy deben vdes. haber recibido el folleto, cuya lectura estaba vd. saboreando anticipadamente: en verdad que es vd. estremadamente bueno y amable conmigo; yo estaba, y estoy en la inteligencia de que tengo alguna versacion en la oratoria; pero he creido, y creo todavía que soy un hombre que no sabe escribir; á lo menos yo le aseguro á vd. que es muy rara la vez que quedo contento de lo que escribo." ¿En dónde están las especies que vd. tiene la avilantez de atribuir al Lic. Montes? Y esto, ¿cómo se llama en todo el mundo? Esto se llama *calumniar*.

La forma de algunos volúmenes de la biblioteca del Lic. Montes le parece á vd. ridícula; y esto prueba que tambien es vd. ignorante en bibliografía: vd. no sabe que son raras las ediciones de los jurisconsultos franceses, italianos y españoles de los siglos XVI y XVII; y que solo se hicieron en folio. ¿No quisiera vd. decirnos en dónde se venden en otra forma?